INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

PRESIDENTA

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE
REGIDOR

LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL
REGIDORA

LIC. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ
REGIDORA

C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

PROF.MARÍA ELENA CURIEL PRECIA
REGIDORA

MARCO JURÍDICO

El presente informe de actividades de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico se emite con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 párrafo 1 fracción VI inciso L, 15 párrafo 1 y 24 párrafo 1, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, 6 fracción I inciso a del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 47 fracción XIX, 49 y 68 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que establecen:

Artículo 8°. Información Fundamental - General

1. Es información fundamental, **obligatoria para todos los sujetos obligados**, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Artículo 15. Información fundamental – Ayuntamientos

I. **La obligatoria para todos los sujetos obligados;**

Artículo 24. Sujetos Obligados - Catálogo

1. Son sujetos obligados de la ley:

XV. Los ayuntamientos;

Artículo 6. – Unidades Administrativas – Catálogo.

Son Unidades Administrativas de los Sujetos Obligados:

I. Del Ayuntamiento:

a) La Presidencia Municipal, **las Comisiones Edilicias**, la Sindicatura, la Secretaría General, la Contraloría Social y Tesorería.

Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales.

Artículo 47.- Para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, se instituyen las siguientes comisiones edilicias de carácter permanente, cuya integración será colegiada para su funcionamiento.

I. **Turismo y desarrollo económico.**

Artículo 49. De manera genérica, las comisiones edilicias tendrán las siguientes atribuciones:

I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.

II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.

III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.

IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.

V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.

VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.

VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.

VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.

IX. Las demás que la ley les otorgue.

Artículo 68. Además de las facultades genéricas que le competen, **la comisión edilicia de turismo y desarrollo económico tendrá atribuciones para establecer los lineamientos generales de la política municipal en materia de vocacionamiento productivo, promoción de la inversión, desarrollo de emprendedores, financiamiento para el desarrollo de negocios y fomento de las exportaciones.**

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

El Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico que Presido, tiene como principales objetivos y propósitos, los siguientes:

O B J E T I V OS:

1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística y desarrollo económico en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

2.- Promover el desarrollo equilibrado y económico, de este destino turístico.

3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en el ámbito nacional e internacional.

4.- Fomentar el turismo sostenible e impulsar el desarrollo turístico, del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

5.- Establecer las mejoras regulatorias municipales y los lineamientos generales en materia de oferta, promoción turística y de desarrollo de emprendedores.

6.- Planear las políticas municipales para la captación de visitantes y aumentar la derrama económica derivada del turismo nacional e internacional.

7.- Impulsar el desarrollo económico en orden a los impactos que generan las unidades económicas en el municipio.

8.- Fomentar condiciones de competitividad de comercios en el municipio reduciendo el déficit en materia turística.

9.- Presentar iniciativas constituyentes de programas y proyectos en materia de seguridad, impulso turístico y desarrollo económico.

10.- Presentar iniciativas de mejoras regulatorias para lograr la máxima óptima en materia de turismo y desarrollo económico.

De igual forma desde la Comisión Edilicia permanente de Turismo y Desarrollo Económico que presido se establecieron **estrategias** encaminadas a proyectar al Destino de Puerto Vallarta, como es destino turístico por excelencia para nacionales y extranjeros, entre las que destacan:

E S T R A T E G I A S:

- Implementar en los sectores, tanto públicos como privados, dependencias municipales, comunidades, delegaciones, agencias y demás organizaciones centralizadas y descentralizadas, los planes y programas en materia de Turismo y Desarrollo Económico en el municipio.
- Actualizar la estructura organizacional y operativa de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Municipal, para fortalecer su capacidad de gestión, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

- Gestionar los recursos financieros del sector turismo, para su aplicación en este destino turístico, bajo criterios de legalidad, eficiencia y racionalidad.

- Implementar las políticas regulatorias para lograr un Turismo Sustentable, Incluyente, con la finalidad de establecer las reglas que rijan el comportamiento económico y social de las personas, las empresas, instancias del propio gobierno municipal y entre gobiernos municipales conurbados.
- Implementar la Asesoría legal y soporte jurídico en apoyo al turista.
- Promover ante las autoridades competentes la construcción, mejoramiento o modernización de los sistemas de transporte terrestre y marítimo.
- Impulsar cursos, mesas de trabajo, oferta de trabajo, capacitaciones, asesorías, talleres de profesionalización presenciales, virtuales y mixtos, que contribuyan a la actualización de las organizaciones y empresas del sector turístico y al recurso humano de este destino turístico.
- Promover en coordinación con las Universidades de la localidad, la realización de estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas, para impulsar el desarrollo de la actividad turística.
- Promover la alineación de los planes y programas de estudio en materia de sustentabilidad, a las nuevas realidades del sector turístico y la infraestructura.
- Promover el fortalecimiento del marco jurídico con una perspectiva de inclusión y no discriminación para que el turismo responda a los objetivos del desarrollo local y regional.
- Crear mecanismos de participación social para que los sectores de la municipalidad incidan en el desarrollo turístico del municipio, incluidos los grupos vulnerables.

- Contribuir al cumplimiento del derecho humano al descanso y recreación turística de las mexicanas y los mexicanos mediante el incentivo de viajes nacionales a bajo costo.
- Propiciar la vinculación entre las comunidades y pueblos indígenas con empresas turísticas especializadas, a fin de promover su desarrollo sostenible y la preservación cultural.
- Contribuir a la prevención de la trata de personas, con prioridad en niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como el trabajo infantil, a través de la sensibilización e involucramiento de toda la industria turística.
- Coordinación ante las instancias gubernamentales, la definición de obras regionales e inversiones requeridas para la formulación y actualización de instrumentos jurídicos y de planeación urbana de esta conurbación turística.
- Implementar las políticas regulatorias para normar, todo lo concerniente a la identidad e imagen; su uso, aprovechamiento y custodia del espacio público en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, entendiéndose como tales la preservación o conservación, cuidado, mejora y mantenimiento de inmuebles relevantes, plazas, parques, ornato, vegetación, banquetas, camellones y vialidades, así como la regulación del mobiliario urbano, señalética en general, y cualquier elemento que defina la tipología arquitectónica y del paisaje urbano y natural de la región.
- Establecer las políticas regulatorias para implementar de manera conurbada en los tres municipios de Bahía de Banderas como lo son Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, un servicio de Transporte Acuático, con el objeto de minimizar los tiempos de traslado de personas.
- Implementar un servicio de policía turística, con uniforme estilo turístico, agentes con nivel adecuado de inglés, de primeros auxilios, y de conocimientos básicos turísticos de la región.

- Impulsar el desarrollo de este polígono turístico, implementado planes maestros, considerando los diseños urbanos y arquitectónicos, así como programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio, con fines sostenibles.
- Desarrollar productos turísticos estratégicos idóneos, para mejorar y revitalizar la oferta de este destino turístico.
- Instaurar un sistema certificación turística y programas para ofertar insumo o productos, con calidad certificada, mediante el otorgamiento de distintivos, sellos y reconocimientos, que fomenten de manera transversal y concurrente la calidad y sostenibilidad de la actividad turística.
- Impulsar la formación y profesionalización de recursos humanos para generar oportunidades de bienestar y elevar la calidad en los servicios asociados al turismo.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, asistí de forma puntual a las sesiones de Cabildo siguientes:

TIPO DE SESIÓN	FECHA
Ordinaria	11 de octubre de 2022
Ordinaria	17 de octubre de 2022
Ordinaria	31 de octubre de 2022
Ordinaria	04 de noviembre de 2022
Ordinaria	30 de noviembre de 2022
Ordinaria	30 de diciembre de 2022
Ordinaria	31 de enero de 2023
Ordinaria	28 de febrero de 2023
Ordinaria	31 de marzo de 2023
Ordinaria	31 de mayo de 2023
Solemne	31 de mayo de 2023
Ordinaria	30 de junio de 2023
Ordinaria	07 de julio de 2023
Ordinaria	30 de agosto de 2023
Solemne	14 de septiembre de 2023

INICIATIVAS QUE HE PRESENTADO EN EL PLENO DE CABILDO:

FECHA DE PRESENTACIÓN	EN QUE CONSISTE
En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2022	Iniciativa tiene como finalidad que El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba autorizar que se lleve a cabo la reparación del Malecón de Puerto Vallarta, Jalisco, debido a los daños que este sufrió producto de los altos olajes que dejaron a su paso los diversos fenómenos meteorológicos en el año 2022. Observaciones: **Iniciativa a la que recayó el acuerdo edilicio número 234/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, por la que se turna a las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Servicios Públicos para su dictaminacion.**
En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2022	Iniciativa que tiene por objeto solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice la creación e instalación de un tianguis navideño en las Instalaciones de la Unidad Deportiva “La Lija”. Observaciones: **Iniciativa a la que recayó el acuerdo edilicio número 235/2022 de fecha 31 de octubre de 2022.**
En sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022	Iniciativa presentada en forma verbal que tiene por objeto solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice las cesiones de derechos de las siguientes concesiones: 1. Concesión número 299 del local 8 del Kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, respecto de una superficie de 4.50 m2, para explorar el giro comercial de Venta de Artesanías, expedida a favor del C. Gerardo Lara Gutiérrez, para quedar como nuevo concesionario **Daniela Lara Rodríguez.**

	2. Concesión número 303 del local 12 del kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, respecto de una superficie de 4.50 m2, para explotar el giro comercial de Venta de Artesanías, expedida a favor de la C. Ana María Herrera Unzueta, para quedar como nuevo concesionario **Jared Misael Solís Pinto.** **Observaciones: Iniciativa a la que recayó el acuerdo edilicio número 267/2022 de fecha 30 de diciembre del año 2022**
En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023	Iniciativa que tiene por objeto obligar a los dueños de los estacionamientos públicos a contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños y robos, tanto totales como parciales, que pudieran sufrir los vehículos que son depositados en estos establecimientos**.**
En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023	Iniciativa en la que se presentó el proyecto del Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco
En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023	Iniciativa que tiene por objeto dar seguimiento a trámites de solicitudes de cesiones de derechos de concesiones de mercados municipales**.**
En sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023	Iniciativa mediante la cual se propone, se autoricen las cesiones de derechos de las concesiones 54 cincuenta y cuatro del mercado municipal Río Cuale y 227 doscientos veintisiete del mercado municipal Emiliano Zapata.
En sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023	Iniciativa por la que se solicita se destine recurso económico que se recauda por concepto de cobro del pago de derechos por el uso, goce y aprovechamiento de la zona federal marítimo

	terrestre, terrenos ganados al mar y playas marítimas, para la adaptación de las obras e instalaciones de la playa Palmares con los Elementos mínimos necesarios de infraestructura, para declararla como la primera playa inclusiva del municipio y la segunda a nivel estado
En sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023	Iniciativa que tiene por objeto que no se autorice más de una concesión de mercados municipales por persona, por lo que se requiere reformar el artículo 31 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
En sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023	Iniciativa que tiene por objeto que no se autorice más de una concesión de mercados municipales por persona, por lo que se requiere reformar el artículo 31 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
En sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023	Iniciativa que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. ayuntamiento de Puerto Vallarta, se apruebe llevar a cabo una campaña masiva de información y concientización del manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos (basura) y un programa permanente de acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Limpia, Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, así como el manejo de residuos urbanos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en materia de Residuos Sólidos Urbanos, así como se autorice la compra de contenedores de basura necesarios, en cantidad y capacidad requeridas por el municipio.

En sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2023	Iniciativa que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las comisiones edilicias permanentes de Hacienda, Gobernación y Justicia y Derechos Humanos, la iniciativa por la que propone homologar los salarios para los diferentes nombramientos, jefaturas y direcciones en el H. Ayuntamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
En sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2023	Iniciativa que tiene por objeto solicitar al Pleno del H ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco autorice la integración de la comisión edilicia de turismo y desarrollo económico al consejo municipal de la diversidad sexual y de genero de puerto Vallarta..
En sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023	Iniciativa que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorizar la modificación del acuerdo edilicio num. 247/2022 aprobado en sesión ordinaria celebrada el 04 de noviembre del año 2022, con objeto de que se tenga las condiciones jurídicas para el cumplimiento a lo ordenado en el citado acuerdo.

E X H O R T O S:

FECHA DE PRESENTACIÓN	PETICIÓN QUE SE REALIZA:
En sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022	Exhorto para que el Presidente Municipal, gire las instrucciones a la dirección que corresponda para que el letrero que se encontraba en el acceso que se localiza en la Avenida Francisco Medina Ascencio a la altura del Restaurante “La Madalena”, sea restituido y se indique que el espacio corresponde a un “acceso público a la playa”, ya que es obligación de los suscritos como ediles el proteger y privilegiar en todo momento el libre acceso a las playas, en términos de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General de Bienes Nacionales y el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.
En sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022	Exhorto al Presidente Municipal, para que gire las instrucciones al Encargado y/o Titular del Fidecomiso de Puerto Vallarta, Jalisco, para que brinde las atenciones pertinentes a la ciudadana Esperanza Martínez Espino y emita la orden de pago para la escrituración de su propiedad por así corresponder en derecho ya que no debemos olvidar que el fideicomiso se constituyó como la institución que inicia y legaliza en su totalidad, en forma transparente, legal y económica la tarea de la regularización de la tierra otorgando certeza legal a sus poseedores y no vender propiedades a precios comerciales, como si se tratara de un vendedor de bienes raíces, y en su caso para que informe el motivo por el cual se está cobrando dicha cantidad a la Ciudadana para efectos de que se le libere su orden de escrituración
En sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022	Exhorto a este H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, para que gire las instrucciones debidas al Subdirector de Tránsito y vialidad, para que brinde las facilidades a los comerciantes para sus

	actividades de descarga hasta las 14:00 horas del día en la zona de Malecón y Olas Altas.
En sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022	Exhorto a todas las autoridades involucradas, Jefe de mercados para que invite a los concesionarios a pagar sus adeudos, tesorero si es necesario realizar convenios de pago para los concesionarios que así lo soliciten, sindico en su caso inicie los procedimiento administrativos de revocación y desde mi comisión dictaminar sobre la procedencia de las revocaciones de las concesiones, en términos de lo dispuesto por el Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en su caso recuperar dichos espacios y otorgarlos a quienes cumplan con todas y cada una de las obligaciones que se consignan a cargo de los concesionarios de un espacio público, como es un local ubicado en los diversos mercados municipales
En sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022	Exhorto para que el Presidente Municipal no permita más instalación de puestos en la Plaza de Armas si estos no cuenta con el permiso provisional correspondiente ya que nadie puede estar por encima de la Ley y nuestros Reglamentos, ni podemos tener privilegios para unos cuantos, de igual forma que no se permita ni autorice ninguna otra actividad que las que no sean las que se encuentran autorizadas en el artículo 4 del Reglamento Municipal para el Uso de El Malecón, La Plaza de Armas, El Malecón de la Marina y La Plaza Aquiles Serdán.
En sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022	Exhorto al Presidente Municipal para que me informe desde que fecha dejo de laborar para el municipio el señor José Ludvig Estrada Virgen, quien fungiera como Director de dicha de Dependencia, de igual forma solicito me sea proporcionada el acta de entrega recepción de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico que hizo el señor José Ludvig Estrada Virgen al actual Encargado de Despacho, el C. Cristian Salvador Preciado Cazares.

En sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022	Exhorto Verbal al Presidente Municipal, para que se les pague a los recién egresados de la academia y se pague el seguro de vida a todos los policías por cualquier situación de riesgo que estos pudieran sufrir con motivo del cumplimiento en su trabajo
En sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2023	Exhorto al Presidente Municipal, en el que se solicita se instruya a quien resulte ser el responsable y encargado, de otorgar y liberar el recurso para efectos de que se compre y dote a todo el personal de relleno sanitario de los instrumentos y equipo de protección necesarios para que realicen su trabajo de manera segura
En sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2023	Exhorto de seguimiento al Acuerdo 108/2022, por el que solicite se capacite a los servidores públicos (policías) de primer contacto con los ciudadanos ya que a la fecha no se le ha dado seguimiento a dicho acuerdo.
En sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2023	Exhorto por el que se solicita se nombre como Director al actual Encargado de Despacho de la Dirección de Turismo, para así cumplir a las obligaciones y atribuciones a cargo de la misma.
En sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2023	Exhorto: Solicita Integrarse al Consejo de Administración de Seapal Vallarta
En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023	Exhorto al Presidente Municipal, para que gire instrucciones al Director de Obras Públicas para que regrese la maquinaria que fue otorgada en comodato a la Subdirección de Fomento Agropecuario para el cumplimiento del programa “A toda Máquina”
En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023	Exhorto al Presidente Municipal, para que se giren las instrucciones al Director Jurídico para que lleve a cabo la capación ordenada en el acuerdo 250/2019 que fue publicado en la gaceta municipal desde el pasado 28 de enero de 2020, así como al Subdirector de Medio Ambiente, a la Directora de Inspección y Reglamentos, por el tema de la verificación en los decibeles del ruido.

En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023	Exhorto al Presidente Municipal, para que se giren las instrucciones al Subdirector de Medio Ambiente y/o quien resulte competente, para que comisionen personal a su cargo en el que en el que se realicen los procedimientos de apercibimiento y para el caso de ser procedente se inicie el procedimiento administrativo levantando el acta con las formalidades respectivas a los ciudadanos infractores que tiren basura en la vía publica en puntos no destinados para ello o fuera del horario.
En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023	Exhorto al Presidente Municipal, para que gire las instrucciones al tesorero municipal para que se gestione los viáticos correspondientes, así como los oficios necesarios a quien corresponda, para la regidora Carla Esparza sea integrada a la comitiva que asistirá al "Tianguis Turístico México 2023".
En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023	Exhorto para que como ayuntamiento se hagan responsables del seguimiento, para que los propietarios del estacionamiento Benito Juárez cubran la reparación del daño por el robo que sufrieron los miembros de la agrupación musical "Los 3 del ranchito", ya que el robo de su equipo musical, se suscitó cuando ellos acudieron a cubrir un evento para el que fueron contratos por el ayuntamiento, exhortando además al Presidente para que en próximos eventos se brinde el apoyo con un espacio a todos los artistas que sean contratados por el municipio, para el resguardo de su equipo e instrumentos de trabajo.
En sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023	Exhorto al Presidente para que les indique a sus hijos que dejen de meter las manos en las gestiones y trabajos del ayuntamiento, exhorto además a todos los directores del ayuntamiento para que no hagan caso a ninguna instrucción que den los hijos del presidente que tengan que ver con las actividades propias de su encargo y del actuar del ayuntamiento, ya que sus hijos no son trabajadores del ayuntamiento y mucho menos tienen facultades para andar realizando gestiones o dando órdenes, para lo que puntualizo que de lo contrario estará presentando las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes.
En sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023	Exhorto para que se termine la construcción del tramo faltante del proyecto de vialidad de la Avenida Paseo de

	las Flores que conecta con la Avenida Francisco Medina Ascencio y Avenida México.
En sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023	Exhorto para que los Directores del Instituto Vallartense de Cultura y el Consejo Municipal de Deporte, rindan un informe detallado de los gastos ejercidos del presupuesto que les fue asignado para el ejercicio fiscal 2023.
En sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2023	Exhorto para que le entreguen todo el documento relativo a la creación del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción de Puerto Vallarta.
En sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2023	Exhorto por el que se solicita al Presidente, se instruya al Director del Instituto Vallartense de Cultura y al Director del Consejo Municipal del Deporte, para que remitan un informe completo y detallado de los gastos erogados a la fecha, del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal del año 2023.
En sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2023	Exhorto al Presidente Municipal para que realice la convocatoria correspondiente para que el Consejo Municipal de Ciudades Hermanas sesione para efectos de que se me haga la toma de protesta como Coordinadora General de Comités del Consejo Municipal de Ciudades Hermanas.
En sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2023	Exhorto por el que se solicitó que se agregue a la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico como integrante del Consejo Municipal de la Diversidad Sexual y de Genero de Puerto Vallarta, Jalisco.
En sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2023	Exhorto, para que el Presidente municipal, otorgue y libere el recurso etiquetado en la partida presupuestal 442 para la realización del programa “Transformando Empresas de 10” correspondiente al EJE 3 de Desarrollo y Crecimiento económico para el ejercicio fiscal 2023, para efectos de que ejerza y se aplique en el Programa “Transformando Empresas de 10” mismo que da cumplimiento al marco del eje 3.3

	Emprendimiento e innovación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

SESIONES COMO COLEGIADA

Como Colegiada de las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura, Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano y Deporte, fui convocada y asistí a las siguientes sesiones ordinarias:

- Con fecha 24 de Enero del 2023 asistí a la instalación de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, que preside la regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.
- El mismo día 25 de Enero del 2023, asistí a la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Cultura, que preside la regidora Carla Helena Castro López.
- Con fecha 30 de Enero de 2023, asistí a la Sesión de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos que preside la regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera.
- Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales celebrada el 09 de febrero de 2023.que preside la regidora Eva Griselda González Castellanos.
- Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y puntos constitucionales celebrada el 11 de mayo de 2023 que preside la regidora Eva Griselda González Castellanos.
- Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, celebrara el día 11 de julio del año 2023.

DE LOS CONSEJOS:

De igual forma fui convocada y acudí de manera oportuna a las sesiones de instalación de los consejos que se mencionan a continuación:

- Sesión de instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, que se celebró el día 09 de noviembre del año 2022.
- Sesión ordinaria del Consejo municipal de Giros Restringido, celebrada el día 14 de noviembre del año 2022.
- Sesión de instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, que se celebró el día 08 de febrero del año 2023.
- Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Celebrará el día 16 de marzo del año 2023
- Asimismo en el ámbito de mi competencia como **Coordinadora General de Comités del Consejo Municipal de Ciudades Hermanas, fui convocada y asistí a la firma del "HERMANAMIENTO DE PUERTO VALLARTA-PORT-HUENEME"** celebrado el día viernes 10 de febrero del año 2023.

- Sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Premio Vallarta, celebrara el día 11 de mayo del año 2023.
- Sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Turismo celebrada el 06 de julio de 2023.
- Sesión Ordinaria del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta (COPPLADEMUN).

- Sesión de consejo de giros restringidos sobre la venta de bebidas alcohólicas el 03 de octubre del 2023

SESIONES Y MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO:

Mesa de trabajo con los Presidentes de los Ejidos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Subdirector de Fomento Agropecuario, celebrada el 09 de febrero del año 2023, en la que se trataron temas relativos a las necesidades y problemáticas propias de cada ejido, para efectos de que en el ámbito de las atribuciones como Presidenta de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico, gestionara soluciones y atención a sus peticiones, lo que se realizó de forma puntual y oportuna.

1. Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico celebrada el día 31 de julio del año 2023, relativo al análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se resuelve respecto a la revocación de la concesión número 262 del Mercado Municipal de Ixtapa, correspondiente al local número 11, otorgada a favor de Martha Bautista Carrillo, que fue aprobada mediante acuerdo de sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ya que se concluye que existen elementos y conductas suficientes y bastantes que

presumiblemente encuadran en las causales de revocación establecidas en el artículo 35, 38 inciso g y 39 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Que tuvo como puntos de acuerdo los siguientes:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por conducto de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico **dictamina de forma POSITIVA y PROCEDENTE**, respecto a la revocación de la concesión número 262 del Mercado Municipal de Ixtapa, respecto al local numero 11 otorgada a favor de **Martha Bautista Carrillo**, que fue aprobada mediante acuerdo de sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ya que se concluye que existen elementos y conductas suficientes y bastantes que presumiblemente encuadran en las causales de revocación establecidas en el artículo 35, 38 inciso g y 39 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la revocación de la concesión queda sin efectos los contratos y títulos de concesión que en su momento se hayan suscrito en relación a los bienes concesionados, de igual forma en términos de lo establecido el artículo 40 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, una vez revocada la concesión, la administración del mercado procederá a la desocupación del local, levantando acta ante dos testigos y el interventor que designe la Tesorería Municipal, y procederá a la apertura de los locales, levantando acta circunstanciada, en la que se asiente el inventario de los objetos y/o mercancías que se encuentren en su interior y demás incidentes que se susciten en la diligencia.

TERCERO.- Se instruye al Síndico Municipal para efectos de que notifique al concesionario el acuerdo edilicio de revocación de la concesión y sus consecuencias legales.

COMO COADYUVANTE EN LA DICTAMINACION DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR CABILDO FUI CONVOCADA Y ASISTI A LAS SIGUIENTES SESIONES:

1. Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación, celebrada el día 28 de noviembre del añ0 2022, en la que se dictamino sobre la iniciativa de Acuerdo Edilicio número 536/2021 de fecha 30 de julio de 2021 dos mil veintiuno, derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por la ciudadana Gemma Azucena Pérez Álvarez, entonces Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que tiene por objeto autorizar cesiones de derechos y cambio de beneficiario que solicitan de forma personal y directa los concesionarios a los que les fue otorgada una concesión de un local comercial de mercados municipales, la que se resolvió parcialmente POSITIVA, quedando como puntos de acuerdo los siguientes:

PRIMERO.- *El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba las cesiones de derechos y cambio de beneficiario de las concesiones señaladas en el CONSIDERANDO VIII del presente dictamen, por así corresponder en derecho en términos de lo establecido en los artículos 30, 31, 35, 38, 41 y 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.*

SEGUNDO.- *Se instruye a Tesorería Municipal para que realice el alta de los beneficiarios como nuevos titulares de la concesión que a cada uno corresponda y reciba los pagos y realice los cobros correspondientes a las referidas concesiones a nombre de estos.*

TERCERO.- *Se instruye a la Sindicatura Municipal para que una vez acreditados los pagos por los cedentes y cesionario se auxilie de la Dirección Jurídica para que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el cambio de titular de las concesiones respecto de las cuales se autoriza la cesión de derechos y se sirva remitir un ejemplar de los mismos a la Dirección de Padrón y Licencias, Tesorería y Jefatura de Mercados Municipales*

2. Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Medio Ambiente y Servicios Públicos, celebrada el día 25 de enero del año 2023, en la que se dictamino sobre la iniciativa de **Acuerdo Edilicio número 0234/2022 de fecha 31 de octubre de 2022 dos mil veintidós, presentado por la suscrita Regidora Carla Verenice Esparza Quintero, que tiene por objeto el Pleno del Ayuntamiento autorice que se lleve a cabo la reparación del Malecón de Puerto Vallarta, Jalisco, debido a los daños que este sufrió producto de los altos olajes que dejaron a su paso los diversos fenómenos meteorológicos del año 2022**, que se dictamino de forma POSITIVA, quedando como puntos de acuerdo los siguientes:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba **autorizar** que se lleve a cabo la reparación del Malecón de Puerto Vallarta, Jalisco, debido a los daños que este sufrió producto de los altos olajes que dejaron a su paso los diversos fenómenos meteorológicos en el año 2022, con recursos que se recaudan por concepto del cobro de los derechos por el uso, goce y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar y playas de conformidad con lo establecido en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos vigente y al existir recaudación y recursos suficientes, según lo informado por el Tesorero Municipal, mediante el oficio número TSPVR-/2462/2022 fechado a los 02 dos días del mes de agosto del año 2022.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que lleve a cabo las gestiones y acciones necesarias para reparar las zonas afectadas del Malecón de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo oleajes provocados por los diversos fenómenos meteorológicos (huracanes) en el año 2022.

3. Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia Gobernación, celebrada el día 27 de febrero del año 2023, en la que se dictamino en relación al **Acuerdo Edilicio número 0267/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 dos mil veintidós, derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por la** Regidora **Carla Verenice Esparza Quintero** Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de

Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, mediante la cual se propone, se autoricen las cesiones de derechos de las concesiones con número 299 y 303, que amparan los locales comerciales 8 y 12 del Kiosco ubicado en el Corredor Comercial Encino, expedidos a favor de los Ciudadanos Gerardo Lara Gutiérrez y Ana María Herrera Unzueta respectivamente,** que se dictamino de forma POSITIVA.

4. Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Medio Ambiente y Servicios Públicos, celebrada el día 29 de junio del año 2023, sobre la iniciativa de Acuerdo Edilicio número 0345/2023 presentado por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, por la que se dictamino de forma **POSITIVA las cesiones de derechos de las concesiones con 54 cincuenta y cuatro del Mercado Municipal Río Cuale y 227 doscientos veintisiete del Mercado Municipal Emiliano Zapata***,* quedando como puntos de acuerdo los siguientes:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, **autoriza las cesiones de derechos de la concesión número 54 cincuenta y cuatro del Mercado Municipal Río Cuale en favor de Irma Luz Hernández Romero y la concesión número 227 doscientos veintisiete del Mercado Municipal Emiliano Zapata en favor de Arturo Vázquez Matías**, por así corresponder en derecho en términos de lo establecido en los artículos 30, 31, 31 bis, 35, 38, 41 y 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye a Tesorería Municipal para que realice el alta de los beneficiarios como nuevos titulares de la concesión que a cada uno corresponda y reciba los pagos y realice los cobros correspondientes a las referidas concesiones a nombre de estos.

TERCERO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal para que una vez acreditados los pagos por los cedentes y cesionario se auxilie de la Dirección Jurídica para que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el cambio de titular de las concesiones respecto de las cuales se autoriza la cesión de derechos

y se sirva remitir un ejemplar de los mismos a la Dirección de Padrón y Licencias, Tesorería y Jefatura de Mercados Municipales

5. Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en coadyuvancia con Gobernación celebrada el día 29 de agosto del año 2023, relativa al análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen según Acuerdo Edilicio número 0319/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 dos mil veintitrés, derivado de la iniciativa de acuerdo edilicio presentado por la Regidora Carla Verenice Esparza Quintero Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la cual se propone, se autoricen las cesiones de derechos y cambio de beneficiario de concesiones de mercados municipales en favor de los ciudadanos que se indican en los puntos de antecedentes del presente dictamen.

De igual forma de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, y 47 fracción XIX y 68 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, son facultades de la suscrita **fomentar y promocionar la inversión turística en nuestro municipio,** por lo que del 26 al 29 de marzo del año 2023, acudí a la Edición número 47 del **"Tianguis Turístico México 2023, del que surgieron grandes acuerdos que fortalecen a nuestro municipio como uno de los preferidos para los vacacionistas nacionales y extranjeros.**

Sin otro particular, solicito se me tenga remitiendo para los efectos legales correspondientes, el informe anual de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico, del período comprendido del 01 de octubre 2022 al 30 de septiembre del año 2023.

Sin más quedo a sus órdenes y amables consideraciones.

Atentamente
“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de febrero de 2024

REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

C.c.p. Archivo/ezp